



RADICADO: 08001-31-53-004-2019-00100-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: YURIS PAOLA CANTILLO CABARCAS
DEMANDADO: PROFAMILIA

BARRANQUILLA, DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

De manera errada, en auto de 20 de abril de 2022, se señaló como fecha para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento junio 21 de 2022, siendo que en necesario reservarla para la eventualidad de realizar escrutinios de votación para la Presidencia de la República. Ahora se corrige esa providencia señalando la fecha en la que en realidad se ha de celebrar la audiencia.

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E

1º) CORREGIR, el auto de fecha 20 de abril de 2022, en el sentido de que la audiencia de instrucción y juzgamiento en realidad se habrá de celebrar en julio 21 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bee67b950f6dd6a410a9374d578131d515a3a879f4bb71432c0fd61d8c2b882**

Documento generado en 02/05/2022 04:23:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>